



Recibido: 12/12/2022, Aceptado: 1/3/2023, Publicado: 3/4/2023

Artículo original

Preparación a las educadoras de la primera infancia acerca de las normas de convivencia social

Preparing early childhood educators on the norms of social coexistence

Lisvet Quiñones Obregón¹

E-mail: lobregon@uniss.edu.cu

 <https://orcid.org/0000-0003-3909-0333>

¹Policlínico Norte "Juan Manuel Martínez Puente". Departamento de Psicología. Sancti Spíritus, Cuba.

¿Cómo citar este artículo? (APA, Séptima edición)

Quiñones Obregón, L. (2023). Preparación a las educadoras de la primera infancia acerca de las normas de convivencia social. *Pedagogía y Sociedad*, 26 (66), 205-227. <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/1582>

RESUMEN

Introducción: Las educadoras de la primera infancia desempeñan un rol esencial en la dirección del proceso educativo de los niños de 0 a 6 años. La preparación constituye un proceso continuo, que responde a las demandas sociales, los adelantos científico-técnicos y el diagnóstico de las educadoras.

Objetivo: Socializar talleres teórico-metodológicos que contribuyan a la preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Métodos: Analítico-sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico, modelación, análisis de documentos, observación, entrevista, encuesta, experimento pedagógico y estadística descriptiva.

Resultados: Las educadoras poseían limitados conocimientos y empleaban escasos procedimientos para la formación de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles. Las carencias detectadas, junto a la teoría asumida, permitieron elaborar talleres teórico-metodológicos, que se caracterizaron por: actualizar a las educadoras sobre las normas de convivencia social y el juego de roles; debatir y elaborar los criterios, a partir del trabajo grupal; estrechar el vínculo entre teoría-práctica profesional y emplear metodologías participativas.

Conclusiones: La aplicación de los talleres teórico-metodológicos favorecieron la preparación de las educadoras de la primera infancia acerca del empleo de los juegos de roles en la formación de las normas de convivencia social.

Palabras clave: educación de la primera infancia; preescolar; juegos educativos; normas de convivencia social; docentes de preescolar

ABSTRACT

Introduction: Early childhood educators play an essential role in guiding the educational process of children from 0 to 6 years old. Preparation is a continuous process, which responds to social demands, scientific-technical advances and the diagnosis of educators.

Objective: To disseminate theoretical-methodological workshops that contribute to the preparation of educators for the treatment of social coexistence norms through the rules of role-playing.

Methods: Analytical-synthetic, inductive-deductive, historical-logical, modeling, document analysis, observation, interview, survey, pedagogical experiment and descriptive statistics.

Results: The educators had limited knowledge and used few procedures for the formation of social coexistence norms through the rules of role-playing. The shortcomings detected, together with the assumed theory, allowed the development of theoretical-methodological workshops, which were characterized by: updating the educators on the norms of social coexistence

and role-playing; discussing and developing criteria, based on group work; strengthening the link between theory and professional practice; and using participatory methodologies.

Conclusions: The application of theoretical-methodological workshops favored the preparation of early childhood educators on the use of role-playing games in the formation of social coexistence norms.

Keywords: early childhood education; educational games; preschool; preschool teachers; social coexistence norms.

Introducción

Durante la primera infancia (0 a 6 años) el cerebro es particularmente receptivo. Si durante este período sensitivo el cerebro no recibe los estímulos necesarios, pueden disminuir las oportunidades de aprendizaje. Por ello, desde las edades tempranas, se deben crear las condiciones para que los infantes adquieran conocimientos, desarrollen hábitos, habilidades, capacidades y formen sentimientos.

Cultivar la personalidad del educando, de manera integral, exige armonizar un complejo y variado sistema de agentes socializadores en los contextos escuela, familia y comunidad. El medio social constituye una verdadera fuente para el desarrollo del niño; pues en él están comprendidos los valores materiales y espirituales que deben aprender.

La misión de la institución educativa no se limita a la instrucción del educando, sino que trasciende a la formación integral de la personalidad: la formación del carácter, la voluntad, los sentimientos, actitudes y valores que conforman una cultura general.

Las normas de convivencia están consideradas como un aspecto relevante en la formación de las nuevas generaciones para una cultura de la paz, así como para el logro de una vida saludable y feliz. Por este motivo, constituye una necesidad, la preparación de las educadoras de la primera infancia como encargadas de dirigir, este proceso formativo.

Las normas de convivencia social constituyen una preocupación del Partido y el gobierno cubanos. Los materiales “El Manual de Educación Formal” y “Saber comportarse” se editaron con la finalidad de contribuir a la preparación de

familiares y educadoras sobre el buen comportamiento ciudadano. También este contenido se refleja en el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud.

Sin embargo, en la práctica educativa se constataron algunas insuficiencias en la preparación de las educadoras del Círculo Infantil “Lindos Capullitos”: limitado reconocimiento de la necesidad de formar las normas de convivencia social desde edades tempranas; bajo aprovechamiento de las posibilidades que brinda el juego de roles para dar tratamiento a las normas de convivencia social; insuficiente identificación de las normas de convivencia social como un elemento del Programa Director de Promoción y Educación para la Salud; baja efectividad en la integración del sistema de influencias educativas (escuela-familia-comunidad) para el tratamiento de las normas de convivencia social.

Este análisis permitió detectar una contradicción entre la necesidad de que las educadoras de la primera infancia se apropien de los elementos esenciales para el tratamiento de las normas de convivencia social y su preparación real sobre este contenido.

Por este motivo, se proponen talleres teórico-metodológicos que contribuyen a la preparación de las educadoras para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en los niños del sexto año de vida.

Marco teórico o referentes conceptuales

El perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación cubano se enfrenta a dos desafíos: lograr la calidad de la educación con masividad y garantizar un proceso centrado en los objetivos y modelos de aspiración, en las individualidades del niño, el educador y el territorio. Esto conlleva un intenso trabajo de preparación de los docentes; que se fundamenta sobre bases científicas y en su amplia capacidad investigativa y creadora.

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2021) el vocablo *preparación* procede del latín *praeparatio*, -onis y significa: acción y efecto de preparar o prepararse; conocimientos que alguien tiene de cierta materia. Por otra parte, el término *preparar* tiene varias acepciones, entre ellas: hacer las operaciones necesarias para obtener un producto; estudiar; enseñar. Cuando

se concreta esta palabra al ámbito profesional pedagógico asume una significación particular. En ocasiones, suelen utilizarse términos diferentes (superación, preparación, actualización y capacitación) para denominar al grupo de actividades dirigidas a elevar la calidad de la preparación y el desempeño de los profesionales de la educación y contribuir al mejoramiento de su gestión. Estas denominaciones constituyen expresiones particulares de una misma actividad con diferentes aristas.

El enfoque de formación o educación permanente sustenta el proceso de preparación de docentes. La educación permanente abarca la idea de que el hombre se educa durante toda su vida, se rompe con el condicionamiento del tiempo y la edad escolar. A la idea de la educación como preparación para la vida sucede la idea de la educación durante toda la vida (Tünnermann, 1995).

La formación permanente en Cuba, dirigida a perfeccionar la preparación de los docentes en ejercicio se realiza mediante la autosuperación, el trabajo metodológico, la superación profesional y la formación académica de posgrado. Como elementos esenciales para una conceptualización de la preparación del docente se asumen:

- Proceso de formación y desarrollo permanente relacionado con el ejercicio profesional.
- Perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades requeridas para un mejor desempeño.
- Mejora de las conductas docentes en las formas de pensar, valorar y actuar.
- Motivación para el comportamiento profesional; así como la voluntad y capacidad de responder a los cambios.
- Sentimiento de mayor responsabilidad.
- Cambios en la práctica educativa y social a tono con las exigencias de la sociedad (Concepción et al., 2019).

Constituye un reto actual el perfeccionamiento del educador de la primera infancia, el cual tiene que aprender a formarse desde la práctica activa y sistemática, con una actualización de sus conocimientos a partir de las

investigaciones recientes que pueda aplicarlas a la solución de los problemas de la realidad educativa (Alfonso et al., 2019).

En un estudio realizado en Chile, se constató que el vínculo con los principios cívicos en la educación preescolar, casi nunca se hace desde una perspectiva ciudadana, sino desde una perspectiva normativa, desde un conjunto de reglas a cumplir, lo cual hace que se desvalorice su aporte al mejoramiento de la convivencia ciudadana. En relación con las estrategias utilizadas por las educadoras, se identificaron: el juego, la mediación del adulto y los proyectos de aula (Carrillo et al., 2021).

Otras investigaciones revelaron que el problema en brindar una formación prosocial de calidad, parece ser la complejidad de este tipo de enseñanza y la insuficiente formación docente (Cicardini et al., 2021).

En la educación cubana se reconoce la importancia de preparar a las educadoras para que dirijan la educación ciudadana y para la paz; en consonancia con los postulados martianos sobre una educación para formar hombres de bien, útiles y bondadosos.

El ideario martiano concibe que:

La educación, en un sentido amplio, implica cimentar en el individuo valores positivos desde períodos tempranos de su formación, así como la enseñanza de la cultura, entendida como conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, entre otros, en una época y en un grupo social dados (Estévez, 2013, p. 158)

Sobre la enseñanza de las normas de convivencia existe un límite a la acción educativa: el respeto a la libertad de las personas.

Si bien las reglas de convivencia pueden imponerse, de lo que se trata es de garantizar a los demás la libertad que se reclama para sí mismo, los valores que regularán la propia vida, por su propia naturaleza, deben ser elegidos libremente y libremente vividos en la relación con los demás. (Pérez, 2007, p. 247)

También ratifica Mora (2022) la necesidad de: “Dejar la toma de decisiones en manos de los afectados que ponderarán las consecuencias sirviéndose de criterios tomados de distintas tradiciones éticas” (p. 44).

En ese orden de ideas, la enseñanza de reglas y normas de convivencia son efectivas cuando se vincula al medio social, cuando existe reflexión, de lo contrario quizás la enseñanza sólo forme niños obedientes y pasivos (Hernández, 2013).

Las normas de convivencia en un centro educativo, como reflejo de las normas sociales, deben ser establecidas de forma colectiva. Para lo cual debe generarse reflexión y debate entre educandos, directivos y familias, mediante un ejercicio democrático (Ávalos & Berger, 2021). Así, los educandos, involucrados en el establecimiento de las normas, pueden acatarlas de forma activa y consciente.

Se deben considerar algunas exigencias para la dirección del proceso educativo de “aprender a convivir” en la etapa preescolar:

1. Determinación de los contenidos del aprendizaje básico aprender a convivir por el docente atendiendo a las características que presentan los niños del grupo, sus intereses, derechos, niveles de desarrollo y a las características de la comunidad.
2. Interrelación de los componentes didácticos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Participación activa de los educandos en dicho proceso.
4. Atención a las diferencias individuales (Díaz de Peña, 2019).

Además concurren tres dimensiones para trabajar la educación para la paz y los derechos humanos, dentro de la que se enmarcan las normas de convivencia social. Son ellas:

Informativa: supone la asimilación por el individuo del conocimiento que le permita asumir la paz desde una concepción amplia y los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Formativa: se evidencia una posición activa para educar en el individuo sentimientos de amor, respeto, amistad, cooperación y comunicación afectiva entre los seres humanos que permitan que se acepte a sí mismo y a los

demás. Incluye la formación de valores como la solidaridad, ayuda mutua, la libertad, la justicia, la equidad y la igualdad.

Transformadora de la realidad: implica un modo ético de actuación en la práctica social que supone la resolución de los conflictos por vías pacíficas mediante un comportamiento que muestre amor y respeto por sí mismo, por los demás y por la naturaleza, a partir del cumplimiento de los deberes ciudadanos y de una participación activa en la sociedad (Rodríguez como se citó en Rodríguez et al., 2021).

La educación para la convivencia en la primera infancia no es una tarea sencilla, porque requiere combinar contextos de enseñanza formal e informal. Además las educadoras tienden a tomar decisiones educativas guiadas en gran parte por sus creencias y no tanto en base al conocimiento. Lo que ratifica la importancia de la formación inicial y continua de las educadoras para el buen desempeño de sus funciones.

Metodología empleada

La metodología asumió un enfoque materialista dialéctico, dando lugar a una propuesta de solución flexible apta para su comprobación científica. Se utilizaron los siguientes métodos de la investigación educacional:

Analítico-sintético: permitió el análisis de la preparación de las educadoras y la formación de las normas de convivencia social y la determinación de los sustentos teóricos; el procesamiento e interpretación de los resultados de la aplicación de diferentes instrumentos y, el diseño de los talleres.

Inductivo-deductivo: se usó en la determinación del sustento teórico de la investigación; la interpretación de los datos aportados por los diferentes instrumentos durante el diagnóstico y el pre-experimento. También para relacionar las necesidades de preparación de las educadoras con la propuesta de solución.

Análisis histórico-lógico: se empleó para el análisis del decursar histórico de la preparación de las educadoras y el tratamiento de las normas de convivencia social.

Modelación: se utilizó para el diseño de talleres teórico-metodológicos que contribuyen a la preparación de las educadoras para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Análisis de documentos: permitió obtener información de las actas de colectivo de ciclo, del colectivo docente, de las evaluaciones sistemáticas, con el fin de comprobar el tratamiento a las normas de convivencia social y las proyecciones para resolver las dificultades.

Entrevista: se aplicó durante el estudio diagnóstico un cuestionario a las educadoras con el objetivo de constatar la preparación sobre las normas de convivencia social y el juego de roles.

La observación científica: se empleó una guía de observación para constatar el desempeño de las educadoras para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Encuesta: se usó un cuestionario con el fin de comprobar la preparación de las educadoras para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles, en el pretest y postest.

Experimento pedagógico: se utilizó el pre-experimento pedagógico formativo para constatar los resultados que se obtuvieron con la aplicación de los talleres teórico-metodológicos en la práctica educativa.

Estadística descriptiva: se usó en el procesamiento de los datos; se elaboraron tablas y gráficos para representar y organizar la información.

La población incluyó a las 24 educadoras de la institución infantil “Lindos Capullitos” en el municipio de Sancti Spíritus. Para la muestra se seleccionaron, de forma intencional, ocho educadoras del sexto año de vida, el 33,3% de la población.

Resultados y discusión

La aplicación de los métodos de investigación permitió obtener una caracterización del estado inicial de preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia mediante las reglas del juego de roles. Se constató que la preparación de las educadoras que conformaron la muestra fue insuficiente, se hallaron:

- Limitados conocimientos sobre las reglas del juego de roles y sus posibilidades para formar las normas de convivencia social en la edad preescolar.
- Dificultades para encontrar las causas de la baja asimilación por los niños de las reglas del juego.
- Pobre reconocimiento de la relación que existe entre la asimilación de las reglas del juego y de las normas de convivencia social en los niños preescolares.
- Uso limitado y poco variado de procederes que favorecen la formación de las normas de convivencia social.

Las carencias detectadas en la práctica educativa, junto a la teoría asumida, permitió elaborar talleres teórico-metodológicos, que en esencia se caracterizaron por: actualizar a las educadoras sobre las normas de convivencia social y el juego de roles; permitieron analizar, reflexionar, debatir y elaborar los criterios, a partir del trabajo grupal, mediante la actividad y la comunicación, estrechar el vínculo entre teoría-práctica profesional y emplear metodologías participativas.

Se requirieron al menos ocho sesiones, aunque el tiempo depende de las características de las educadoras que se constaten durante el proceso de diagnóstico. Los métodos y procedimientos que se utilizaron fueron: el debate, las técnicas participativas y el intercambio de experiencias. Los medios que se propusieron son, la pizarra, el papelógrafo, materiales para las diferentes técnicas, los que pueden enriquecerse en la práctica.

Para la evaluación de la efectividad de los talleres teórico-metodológicos, se propusieron recoger los criterios de las educadoras sobre la relevancia del contenido de enseñanza y el aporte a su preparación.

Taller 1. El programa de talleres.

Objetivo: Reflexionar acerca de la propuesta de talleres teórico- metodológicos de modo que expresen intereses y expectativas.

Apertura: Comentario inicial. Presentación de los participantes

Este primer momento es breve, pues las educadoras se conocen previamente. No obstante, en la presentación pueden aflorar elementos actualizados y

precisos acerca de algunas características personales que no sean bien conocidas por el grupo, y su preparación para dirigir las actividades del proceso educativo, según sus fortalezas y debilidades.

Ejercicio de expectativas:

A cada participante se le entrega una hoja de papel y se le formulan las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante mi participación en los talleres? ¿Qué espero de ellos? ¿Qué temáticas me gustaría que se abordaran? ¿Cómo?.

Se colocan las hojas en una caja para mezclarlas. Después cada participante toma una al azar y va leyendo en voz alta para el grupo. Esto permitirá valorar las expectativas que se tienen con los talleres.

A partir de las expectativas planteadas por el grupo se hace la presentación de los objetivos, contenidos y metodología de los diferentes talleres y si fuera necesario se incluyen otros aspectos que consideren los participantes.

Se aplica la técnica para la animación el grupo: "Estoy".

Consigna:

Vamos a imaginarnos que somos miembros del equipo de metodólogas que atienden el municipio y se está realizando un Entrenamiento Metodológico Conjunto en una institución de la educación preescolar. Se desea investigar sobre el tratamiento a las normas de convivencia y la preparación del personal pedagógico. Hoy se reúnen para analizar el resultado del trabajo realizado.

Para la elaboración grupal del tema se abre una rueda de comentarios. La coordinadora precisa la problemática: las normas de convivencia en el sexto año de vida. Se les ofrece un tiempo a las participantes para que, a partir de sus experiencias y conocimientos previos, elaboren de manera individual un breve resumen, con los elementos esenciales que ellas consideren.

De esta forma se sitúa al personal pedagógico como aquellas personas que están llamadas a lograr este desarrollo desde la edad preescolar. Se deben abordar criterios ante esta problemática como un fenómeno en el que aparecen contradicciones y que deben prepararse para resolverlas. En la elaboración grupal, los participantes expresan sus reflexiones e intercambian las ideas expuestas.

Cierre: Se pide a las participantes que expresen con una palabra la reflexión final. Luego se les invita a participar en el próximo taller, para lo cual se precisan los elementos organizativos y para su preparación previa.

Consulte los siguientes textos:

Elkonin, D.B. (1984) Psicología del juego. La Habana: Pueblo y Educación.

Piaget, J. (1999). Las reglas del juego. Material Complementario para la Maestría de Educación Preescolar.

1. Analice lo referente a las reglas del juego y resuma las ideas esenciales al respecto.

Taller 2. El juego de roles y sus reglas en el sexto año de vida.

Objetivo: Analizar el tratamiento a las reglas del juego de roles y elaborar alternativas al respecto.

Preparación previa: Análisis de algunos fundamentos teóricos acerca del juego de roles y sus reglas.

Apertura: comentarios iniciales

Realizar una rueda de comentarios sobre lo ocurrido en el taller anterior y se pedirá a los participantes que para abordarlo, se agrupen en dúos, tríos o en equipos según su consideración.

Técnica para la animación: "Asoma"

Previamente se ha informado al personal docente sobre el tema a desarrollar, por la vía del colectivo de ciclo, de manera que se garantice el éxito del taller.

Por lo que se inicia el mismo con la aplicación de la técnica "Pregunta tú que yo respondo", en este caso se han preparado tarjetas que contienen preguntas en relación con las reglas del juego de roles.

Estas pueden ser: ¿Cuáles son las reglas del juego de roles? ¿Cómo se manifiestan? ¿Qué importancia tiene su cumplimiento para la formación del niño de edad preescolar?

Se organizan dos equipos, uno tendrá a su cargo seleccionar las tarjetas con preguntas (equipo 1) y el otro las que contiene las respuestas (equipo 2).

Cada participante del equipo 1 leerá una pregunta y el equipo 2 debe analizar de las respuestas que tienen, cuál es la que corresponde, y de esta manera se propiciará el debate.

En un segundo momento se les propone elaborar alternativas, que pueden ser anécdotas, secuencia de láminas, conversaciones y otras, que refieran situaciones reales vividas en el colectivo infantil. Las educadoras intercambian opiniones sobre el comportamiento que deben asumir ante la violación de las reglas del juego por los educandos.

Cierre: A modo de conclusiones se les pide a las participantes seleccionar la alternativa más lógica y coherente, y se hará la valoración general del taller. Se solicita a las educadoras que expresen cómo se sintieron durante el taller y lo que representa para ellas el contenido que aprendieron.

El coordinador registrará los criterios de las educadoras. Se precisa tema, hora y lugar de próximas sesiones de trabajo y se orienta la preparación individual.

Se les explica que el próximo taller se relaciona con las normas de convivencia social por lo que deben consultar la siguiente bibliografía.

Colectivo de autores. (2010). Saber comportarse. La Habana: Pueblo y Educación.

Hernández, N.C. (1979) Normas de convivencia social. La Habana: ORBE

1. Lea en los textos que se orientan lo referente a las normas de convivencia. Haga un comentario donde exprese sus consideraciones acerca de las normas que allí aparecen y cuáles deben ser formadas en el sexto año de vida.

Taller 3. Las normas de convivencia social.

Objetivo: Analizar las normas de convivencia social y su tratamiento en la edad preescolar

Preparación previa: Análisis de las normas de convivencia social que pueden ser trabajadas en el sexto año de vida.

Apertura: Comentarios iniciales

En el primer momento se aplicará la técnica “Reafirmando lo aprendido”, para ello la coordinadora del taller entrega unas tarjetas en las que se enuncian ideas que se relacionan con el tema anterior, de esta manera se reafirma el contenido previo. Luego deben argumentar el planteamiento de José Martí: “El mejor modo de hacerse servir, es hacerse respetar”.

Después se organizan en equipo y se aplica la técnica “La caja numérica”, que consiste en una caja con ocho divisiones numeradas y dentro de cada una de ellas, hay una pregunta que se relaciona con las normas de convivencia social y debajo de cada división hay un círculo tapado en el cual aparece una palabra. En el caso de las preguntas pueden ser entre otras: ¿Qué importancia tiene las normas de convivencia social? ¿Por qué considera deben trabajarse desde las edades tempranas? ¿Qué representa el cumplimiento de las normas de convivencia social para el bienestar personal y colectivo? En el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud ¿a qué eje temático pertenecen las normas de convivencia social?

Cada educadora elige un número, abre la división correspondiente y toma una pregunta, a partir de su respuesta se genera el debate. En la medida en que se responden las preguntas, la coordinadora hará las precisiones correspondientes, ampliará y actualizará su contenido.

Al concluir con este momento deben buscar en la parte inferior de las divisiones, en correspondencia con el número seleccionado, y destapar el círculo para encontrar la palabra. De forma rápida se agruparán y organizan las palabras para leer la idea final: solo el saber comportarse da felicidad al hombre.

Cierre: Se solicita a una de las educadoras que realice las conclusiones del taller y evalúe la participación de las demás. La coordinadora orienta que, por medio de una palabra, resuman cómo consideran la efectividad del taller. Se informa que el próximo taller, está dirigido a las vías para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles, por lo que deben continuar profundizando en el tema utilizando la bibliografía orientada.

Colectivo de autores (2010). Saber comportarse. La Habana: Pueblo y Educación.

Elkonin, D.B. (1984). Psicología del juego. La Habana: Pueblo y Educación.

Hernández, N.C. (1979). Normas de convivencia social. La Habana: ORBE.

Piaget, J. (1999). Las reglas del juego. Material Complementario para la Maestría de Educación Preescolar.

Taller 4. Vías para el tratamiento de las de normas de convivencia social.

Objetivo: Analizar las vías para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Preparación previa: Análisis de la preparación por parte de las educadoras y esclarecimiento de posibles dudas.

Apertura: Comentarios iniciales. Intercambiar ideas sobre el contenido que se trató en el taller anterior.

Se aplicará la técnica “Encuentra la respuesta correcta”, esta consiste en colocar en un buzón diferentes tarjetas en las cuales se reflejan la explicación de cada vía para el tratamiento a las normas de convivencia social. La coordinadora del taller orienta la selección de las tarjetas del buzón y comenzará a referir cada uno de los procedimientos a seguir para el tratamiento a las normas de convivencia social. En la medida que esto ocurre las educadoras deben analizar sus tarjetas y seleccionar la respuesta correcta. Se estimulará el debate entre las educadoras de forma tal que puedan apropiarse de los contenidos.

Cierre: Se sugiere que cada educadora emita su criterio valorativo sobre la efectividad del taller.

Luego se les informa que el próximo taller tratará la elaboración de medios para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles. Deben consultar para su preparación:

Elkonin, D. B. (1984). Psicología del juego. La Habana: Pueblo y Educación.

Piaget, J. (1999). Las reglas del juego. Material Complementario para la Maestría de Educación Preescolar.

Taller 5. Los medios para el tratamiento de las normas de convivencia social.

Objetivo: Modelar medios para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Preparación previa: Análisis de los medios que pueden elaborarse para el tratamiento a las normas de convivencia social.

Apertura:

Las educadoras comentarán sobre el contenido del taller anterior, intercambiarán criterios acerca de los contenidos y la preparación adquirida.

Técnica de animación: “Dime tu letra”.

Se le entregará a cada educadora una tarjeta en la que aparece una norma de convivencia social y se le solicita que confeccione un medio de enseñanza para el tratamiento de la norma. Se sugiere la elaboración de títeres en todas sus variantes: varillas, cartuchos de dedos, sombras chinescas, planos y de guantes, porque facilitan el diálogo con los educandos. Después que confeccionen los medios, las educadoras explicarán el objetivo y su modo de empleo.

Posteriormente se plantea al grupo realizar una valoración del aprendizaje, para ello deben tomar en consideración: dominio del contenido, creatividad e independencia. Mientras, al resto del grupo se estimula para que aporten los criterios sobre la compañera. Luego se realizará la reflexión grupal donde se valore el desempeño de cada educadora.

Cierre: Deben expresar la significatividad del contenido para su preparación profesional. Después se estimularán los mejores medios y mediante un diálogo se evaluará el taller realizado. Se les informa que el próximo taller tendrá como propósito demostrar el tratamiento de las normas de convivencia social.

Se les orienta planificar un juego con argumento para su dirección simulada en el próximo taller. Se sugiere consultar:

Colectivo de autores. (1992). Programa educativo de la educación preescolar. La Habana: Pueblo y Educación.

Colectivo de autores. (2010). Saber comportarse. La Habana: Pueblo y Educación.

Hernández, N.C. (1979). Normas de convivencia social. La Habana: ORBE.

Taller 6. Demuestra el conocimiento.

Objetivo: Ejemplificar juego de roles que favorezcan el tratamiento de las normas de convivencia social.

Preparación previa:

- Sistematización de los conocimientos adquiridos acerca de las normas de convivencia social y el juego de roles.
- Análisis de las características que deben poseer los juegos para favorecer el tratamiento de las normas de convivencia social.
- Elaboración de los juegos.

Apertura: Se expresarán ideas acerca de los contenidos tratados en talleres anteriores, con énfasis en las normas de convivencia social y las características que deben poseer los juegos.

Técnica para la animación del grupo: “Su mejor cualidad”.

Procedimiento:

Cada participante traerá planificado un ejemplo sobre la base de la orientación previa. Se coloca frente a los demás como si estuviera en un escenario y demuestra su aplicación. La coordinadora se mantendrá atenta, precisará los aspectos fundamentales y promoverá la participación activa de las educadoras. Cada participante colocará dentro de una caja un objeto personal cualquiera. Se selecciona una persona que busque un objeto al azar y se presenta ante el grupo. El dueño de este, se pondrá de pie y ejemplificará la actividad creada con antelación. Los demás expresarán si la actividad propicia el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Luego se realizará un debate de las actividades que se sugieren.

Cierre: Se le entrega una tirilla de papel a cada participante donde escribirán los nombres de quiénes ejemplificaron las mejores actividades, teniendo en cuenta: la creatividad y la posibilidad real de las actividades para el tratamiento de las normas de convivencia social.

Se dará lectura a lo escrito por las educadoras y se registra en la pizarra. Luego evaluará la participación de las educadoras durante el taller. Como preparación se orienta:

Expresa en un resumen, sus principales experiencias con la realización de estos talleres

Taller # 7. Nuestro aprendizaje.

Objetivo: Intercambiar sobre el contenido aprendido en relación con las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Apertura: Comentarios iniciales.

Realizar una rueda de comentarios sobre el contenido en el taller anterior. Se realiza la devolución de los planteamientos y se precisan los elementos del encuadre.

Técnica para la animación del grupo: “La rifa afectiva.”

Procedimiento:

En esta oportunidad el taller se realizará en la comunidad. Previamente se han convocado todos los factores en coordinación con el presidente del consejo y se invitará a la familia de los educandos y a los trabajadores.

Se invitará a los participantes a jugar “Al cartero”, donde se entregará un sobre que contiene planteamientos relacionados con el contenido que se trata. Cada participante analiza sus mensajes, elabora su respuesta y argumenta sus razones.

Se propicia el intercambio de criterios. El coordinador tendrá un buzón con papelititos enumerados según la cantidad de participantes. Extraerá uno y al que le corresponda emitirá su criterio al respecto. El coordinador, sobre la base de estos criterios, precisará los aspectos que considere necesarios, atendiendo a las diferencias individuales.

Planteamientos que se presentarán:

Las normas de convivencia social.

Valor de las normas de convivencia social en la formación de los niños.

El educador y la familia como agentes socializadores esenciales en el tratamiento a las normas de convivencia social.

Recomendaciones a tener en cuenta para el tratamiento de las normas de convivencia social.

Relación de las normas de convivencia y la calidad de vida.

Cierre: Se le entregará una tirilla de papel en la que las educadoras escribirán una oración que exprese lo que representó este taller para ellas. Después se leen en alta voz y se registran en un papelógrafo, para conformar un poema colectivo, que quedará como memoria del grupo.

Taller # 8. Conclusiones finales.

Objetivo: Valorar la influencia de los talleres en la preparación de las educadoras.

Apertura: Comentarios iniciales.

Se solicita a las educadoras que comenten las fortalezas y debilidades que se apreciaron en su preparación durante el taller anterior.

Procedimiento:

Se colocará una cartulina que represente una noche estrellada, las estrellas se colocarán en ranuras y por detrás estará escrito el nombre de cada participante. Con antelación se distribuyen al azar las hojas con los criterios del taller anterior. Se invita a los participantes a seleccionar una estrella, dice el nombre que está escrito en ella y el que posea la hoja de esa educadora, leerá lo escrito por ella. La coordinadora informa los resultados. Posteriormente se les entregará por dúos diferentes situaciones, las que deberán argumentar.

Esta se realizará con el objetivo de valorar la efectividad de los talleres que se realizaron. Se les dará tiempo a las educadoras para el análisis y luego deben emitir sus criterios. El coordinador propiciará la participación de todas las educadoras. Se registran las opiniones en un papelógrafo y se propiciará la reflexión grupal. Al finalizar, la coordinadora realizará una valoración acerca de la preparación que alcanzaron las educadoras.

Cierre: Finalmente se les da un tiempo a las participantes para que elaboren sus iniciativas para culminar el taller, en lo que pondrán de manifiesto sus criterios acerca de la experiencia vivida, lo positivo, negativo o interesante, entre otras cuestiones que deseen expresar.

Estas iniciativas pueden estar relacionadas con la elaboración de un cartel, poema, afiche, texto. En él se deben concretar: cumplimiento de los objetivos generales, satisfacción de las expectativas iniciales, repercusión afectiva, preparación teórico-metodológica adquirida, necesidades que aún poseen.

Se sugiere aplicar la siguiente técnica, que se nombra "Frasas incompletas": se colocará al frente un papelógrafo con frases incompletas para que se vayan completando con una idea expresada por los participantes: "Hoy me he sentido". "Este tema.". "Mis metas". "Me gustaría". "Aprendí".

Una vez elaborados los talleres teórico-metodológicos se procedió a la valoración de la efectividad. La comparación de los resultados del pretest y el postest durante las fases de diagnóstico y evaluación del pre experimento pedagógico corroboró la efectividad de dichos talleres:

- En la dimensión relacionada con los conocimientos teóricos conceptuales básicos la principal transformación consistió en el aumento del nivel de conocimientos en relación con las reglas del juego de roles,

su importancia y su tratamiento, así como, sobre las normas de convivencia social, y los procedimientos a utilizar para su formación.

- En la dimensión referida a los modos de actuación, se observó, en el desempeño de las educadoras, el empleo de procederes variados y efectivos para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles. Además se evidenció una mayor motivación y disposición de las educadoras para trabajar las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Los resultados de esta investigación se encuentran limitados por el tipo de muestreo y el tamaño de la muestra, por lo que las conclusiones a las que se arriban son particulares para las educadoras del estudio. Aunque es posible la generalización de los talleres teórico-metodológicos a la preparación de otras educadoras de la primera infancia siempre que se realicen los ajustes pertinentes en relación con el diagnóstico.

Además es menester, durante la preparación, hacer más conscientes a las educadoras que la enseñanza de las normas de convivencia implica la enseñanza a los niños de la cultura y la vida social organizada por los adultos. Por ello, debe comprenderse que no siempre los niños pequeños acatan las reglas de primera instancia, es un proceso lento que no debe dirigirse desde el autoritarismo o la sobreprotección.

Se necesita desterrar prácticas autoritarias y en exceso jerárquicas, en contraposición se deben propiciar procesos más participativos y democráticos que fortalezcan el vínculo de la institución educativa con las familias. De este modo se pueden aunar los esfuerzos formativos para integrar un sistema de influencias coherente y armónico.

Convendría dirigir las nuevas investigaciones hacia la preparación de las educadoras para fortalecer el vínculo familia-institución educativa en aras de lograr la unidad del sistema de influencias educativas.

Conclusiones

En la contemporaneidad es pertinente la preparación de las educadoras de la primera infancia para la dirección efectiva del proceso de formación de la

personalidad de los educandos, especialmente en relación con las normas de convivencia social.

En este proceso de preparación, los talleres teórico-metodológicos permiten la reflexión sobre las prácticas educativas, el intercambio y el debate sobre los mejores procederes para la formación de las normas de convivencia social.

Referencias bibliográficas

- Alfonso, Y., Carreño, D. & Marcaida, Y. (2019). La formación permanente como necesidad para la implementación del perfeccionamiento curricular en la primera infancia. *Conrado*, 15(68), 117-121. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/992>
- Ávalos, A. & Berger, C. (2021). Normas de convivencia escolar: descripción y análisis de un proceso participativo. *Estudios Pedagógicos*, XLVII(1), 409-429. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000100409>
- Carrillo, O. A., Pinochet, S., Muñoz, C. & Leal, D.E. (2021). Percepciones de futuras educadoras de párvulos hacia la educación ciudadana. *Magis*, (14), 1-26. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m14.pfep>
- Cicardini, G., Martínez, M., Ramírez, K., Cuadra-Martínez, D., Castro-Carrasco, P. J. & Slomp, N. (2021). Prosocialidad en preescolares: Estudio de teorías subjetivas de profesoras de educación inicial. *REICE*, 19(3), 83-101. DOI: <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.3.006>
- Concepción, D., Reinoso, E. y García, M. (2019). La preparación al docente para la atención a escolares sordos con implante coclear. *Conrado*, 15(68), 77-82. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n68/1990-8644-rc-15-68-77.pdf>
- Del Busto, N. & Labrada, C. (2021). Labor de los educadores cubanos en la educación para la paz y los derechos humanos. *Revista Ciencia Universitaria*, 19(3). <https://revistas.unah.edu.cu/index.php/ACUNAH/article/view/1485>
- Mora, H.M. (2022). La importancia de la ética y los derechos humanos en la educación. *Pedagogía y Sociedad*, 25(64), 40-64. <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/1510>

- Díaz de Peña, F. (2019). La preparación de los docentes para el desarrollo de la convivencia en el proceso educativo de la etapa preescolar. *Conrado*, 15(69), 41-48. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1037>
- Estévez, L. (2013). José Martí, hombre de su tiempo. Meditaciones sobre la educación del ser latinoamericano. *Islas*, 55(174), 155-170. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/133/124>
- Hernández, L. (2013). ¿Cómo interpretan las estudiantes de maestra de educación infantil el término socialización? la socialización y la enseñanza de las Ciencias Sociales en la formación profesional inicial. *Nuevas Dimensiones*, (4), 157-174. <https://nuevasdimensiones.uahurtado.cl/index.php/nd/article/view/21/21>
- Pérez, R. (2007). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación. *Bordón*, 59(2-3), 239-260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2552442>
- Real Academia Española [RAE]. (2021). Preparación. En *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Recuperado el 20 de marzo de 2021 de <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez, Z., Casaña, A., & Medina, Z. (2021). La cultura de paz en la formación ciudadana. Propuesta de preparación a docentes. *ROCA*, 17(4), 196-213. <https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/2737/5394>
- Tünnermann, C. (1995). La educación permanente y su impacto en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 120-133. <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299128587011.pdf>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Pedagogía y Sociedad publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



© Lisvet Quiñones Obregón



<https://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/pedagogiasociedad@uniss.edu.cu>